

Secretaria de Salud Mental y Adicciones Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2022 Pieza Administrativa E Nro. 18121- - 2022- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 09/05/22 Apertura: 11/5/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. Nº 1015-Art.18º-b)	*
Nombre o Razón Social del Proponente:	***
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo electrónico:	

Comentario : Procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple, conforme:

Ley Pcial. Nº 1015 - Artículo 18º - Inciso b)

Resolución O.P.C. Nº 017/21 - Anexo I - Capítulo I.b)

Dictamen DAJZN Nº 305/22

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos Alquiler de inmueble para viviendas asistidas de la SSMy A,	12.00		
	primer año de alquiler.			
2	Alquiler de inmuebles periodo 2. pesos			
>>	Alquiler de inmueble para viviendas asistidas de la SSMyA,	12.00		
	2° año de alquiler.			
3	Alquiler de inmuebles periodo 3. pesos			
>>	Alquiler de inmueble de casas asistidas para la SSMyA, 3°	12.00		
	año de alquiler.			
4	Alquiler de inmuebles periodo 5. pesos			
>>	Gastos Administrativos (mes de garantía), los mismos se	1.00		
	mantendrán fijos no sufriendo modificaciones durante el			
	periodo del alquiler. Expte N° 18121-22.			
5	Alquiler de inmuebles periodo 6. pesos			
>>	Gastos Administrativos correspondiente a la comisión de la	1.00		
	inmobiliaria por alquiler de inmueble para la Secretaria de			
	Salud Mental y Adicciones. Expte 18121-22			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640





Secretaria de Salud Mental y Adicciones Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Pieza Adm	recta Nro. 00065/2022 inistrativa E Nro. 18121 2022- 1728 - 0/ FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD		echa: 09/05/22 rtura: 11/5/2022	14:00
Nombre o Domicilio: C.U.I.T:	Legal: Ley Pcial. Nº 1015-Art.18º-b) Razón Social del Proponente:			
Correo ele	ctrónico:			
Comentario	: Procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple, conforme: Ley Pcial. Nº 1015 - Artículo 18º - Inciso b) Resolución O.P.C. Nº 017/21 - Anexo I - Capítulo I.b) Dictamen DAJZN Nº 305/22 edidos Relacionadas: 2022/525 89 -			
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIE	NTO. Y OTR	AS	
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON			CIÓN SE
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER			31311, 32
		TOTAL	:\$	
	Firma y Sello Responsable	TOTAL		
Los precios		TOTAL		
Los precios	deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	TOTAL Son Peso		

Mantenimiento de Oferta:

CONFORME DECRETO PCIAL. Nº 674/11 - ARTÍCULO 34º - APARTADO 47)

Lugar de Entrega:

San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAeIAS

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

11/05/2022 - 14:00 HRS.

Domicilio de presentación de ofertas:

San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAelAS San Martín Nº 15 - 3º Piso - (9410) Ushuaia - TDFAelAS

Domicilio de apertura de ofertas: Vigencia del Contrato:

TRES (3) AÑOS

Garantía de Oferta:

NO SE REQUIERE

Requiere Muestra: Flete a Cargo

No

Dra. Judit DI GIGLIO Ministra Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 065/2022 (Expediente Electrónico Nº MS-E-18121/2022)

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud, invita a la presentación de ofertas para la contratación de alquiler de UN (1) inmueble destinado al funcionamiento del Dispositivo de Inclusión Habitacional conforme requerimiento de la Dirección Provincial de Redes Integradas en Salud Mental, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, por el término de TRES (3) años contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Inmueble pertinente, bajo el amparo de la Leyes Provinciales Nº 1015 - Artículo - 18º - Inciso b) y Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 674/2011 y Nº Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 - Artículo 18º - Inciso b), Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 2840/2021 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I - Capítulo I.b) y Nº 58/2021; y de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican a continuación y Anexos que forman parte integrante de la Compra Directa Nº 065/2022:

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El inmueble deberá contar con espacios de medidas mínimas de acuerdo al siguiente detalle:

- Propiedad de construcción sólida de aproximadamente doscientos cincuenta metros cuadrados (250m2) cubiertos.
 - Que posea entre cuatro (4) y ocho (8) habitaciones con baño privado y/o compartido.
- Que posea de dos (2) a tres (3) Departamentos y/o Monoambientes independientes incluidos en el predio.
 - Que posea espacios en común y espacios al aire libre.
- Que cuente con todos los servicios públicos (luz, agua, gas natural, cloaca, energía eléctrica).
- Servicio e instalación sanitaria proporcional a la superficie del inmueble y según reglamento de construcción (provisión de agua corriente y cloaca) conectada a la red domiciliaria. La totalidad de las instalaciones sanitarias se encontrarán en condiciones de pleno funcionamiento sin averías, pérdidas, obstrucciones, filtraciones, materiales o componentes faltantes, señales de deterioro y/o vetustez, etc., limpias y en óptimas condiciones de uso.
- Que cuente con mobiliarios necesarios para el uso de los residentes (camas, ropa de cama, blancos, vajilla, utensilios de cocina, electrodomésticos, etc.).
- Que cuente con las medidas de seguridad necesarias o requiera mínimas reformas para ello.
 - Ubicación del inmueble en una zona dentro del ejido urbano y preferentemente con

///...2





MINISTERIO DE SALUD

2...///

cercanía al Centro de Atención a la Problemática del Consumo Ushuaia (CAPCUSH), Hospital Regional Ushuaia (HRU) y Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS), a fin de garantizar la facilidad y la rapidez en los traslados frente cualquier emergencia y/o eventualidad.

• Que se cuente con la posibilidad de realizar modificaciones básicas para una mejor funcionalidad y adaptación a los requerimientos de la Dependencia que requiere del inmueble.

<u>B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:</u>

- I) La Oferta Técnica se compone de:
- a) Título de Propiedad.
- b) Informe de Dominio de Inmueble.
- c) Certificado de inhibición de titular registral y conyugue, expedido por el Registro de la Propiedad de Inmueble. (De corresponder)
- d) Declaratoria de herederos, o en su defecto Testimonio de Designación de Administrador Provisorio/Definitivo.
- e) Memoria descriptiva del inmueble ofrecido, detallado como mínimo el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente.
- f) Croquis o Planos que indique la ubicación del inmueble en el barrio.
- g) Planos municipales de lo edificado, con constancia de su aprobación o registración.
- h) Nota por escrito del propietario y/o del administrador provisorio/definitivo, del inmueble ofertado, donde conste la posibilidad de realizar modificaciones edilicias tendientes a encuadrar el mismo dentro de las normativas vigentes de seguridad y a requerimiento del ente de control y aplicación de la materia de seguridad.
- i) Fotografías del Inmueble.
- j) Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud Secretaría de Coordinación.
- II) A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Certificado PROTDF vigente.





MINISTERIO DE SALUD

3...///

- b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente. (De corresponder).
- c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.
- e) Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial, en caso de corresponder.
- f) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
- g) Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
- h) Constancias de Pólizas de Seguros con sus correspondientes comprobantes de pago. (De corresponder).
- i) Constancia de C.B.U. emitida por entidad bancaria.
- j) En el caso de las inmobiliarias, deberán presentar nombre y apellido completo y/o razón social, domicilio legal y constituido.
- k) El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Se adjunta modelo)

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S:	
ACLARACIÓN:	
C.U.I.T.:	
DOMICLIO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Judit DI GIGLIO ///...4

Miristerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD

4...///

-MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO-

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente [...], D.N.I. N° [...], en mi carácter de [...], de la empresa [...], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Compra Directa N° [...], del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es [...] de la ciudad de [...].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico [...].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [Empresa/Institución/Fundación], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

FIRMA

Dra. Judit DI GIGLIO Ministra Ministerio de Salud



MINISTERIO DE SALUD

5...///

ANEXO II – COMPRA DIRECTA Nº 065/2022. (Expediente Electrónico Nº MS-E-18121/2022) -MODELO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE-

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. Nº 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "LA PROVINCIA", y por la otra parte el Sr./Sra. [...] D.N.I. N° [...], C.U.I.T N° [...], constituyendo domicilio legal en calle [...] de la ciudad de [...], en adelante denominada "EL LOCADOR", conjuntamente denominadas "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Inmueble, fijándose las Cláusulas Específicas que más adelante se detallan, las que se encuadran en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Ley Provincial Nº 1015, Decreto Nº 674/11 - Anexo I, Código Civil y Comercial - Libro Tercero - Título IV - Capítulo 4 y demás disposiciones vigentes que hagan a la eficacia y validez del presente Contrato. - - -CLÁUSULA PRIMERA: EL LOCADOR cede en alquiler a LA PROVINCIA, y ésta acepta, el inmueble ubicado en la calle (...) [Nomenclatura Catastral Sección (...), Macizo (...), Parcela (...)] de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consta de una superficie aproximada de [...] metros cuadrados (...m2) CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia del presente Contrato se extenderá desde el (...), por el plazo de TRES (3) AÑOS, pudiendo ser renovado y/o prorrogado por igual plazo, previa readecuación de valores. -------

Una vez transcurrido seis (6) meses de vigencia del presente Contrato, LA PROVINCIA podrá rescindir el mismo, comunicando de manera fehaciente a EL LOCADOR, con una antelación de treinta (30) días, sin que dicha decisión genere gasto alguno a LA PROVINCIA. Vencido el término de duración del Contrato, LA PROVINCIA deberá, proceder a desocupar el inmueble y restituirlo a EL LOCADOR, libre de personas, cosas y deudas que dependan de él, sin necesidad de recurrir a la interpelación judicial o extrajudicial. Deberá además restituirlo en las mismas condiciones de habitabilidad en que fue recibido. - -

CLÁUSULA TERCERA: LA PROVINCIA destinará el inmueble al funcionamiento del [Dispositivo de Inclusión Habitacional conforme requerimiento de la Dirección Provincial de Redes Integradas en Salud Mental], dependiente de la secretaría de Salud Mental y Adicciones, quedando prohibido darle otro uso o destino. Queda prohibida la introducción o depósito, de toda clase de objetos distintos a los necesarios para el desarrollo de su actividad,



///...6



MINISTERIO DE SALUD

6...///

u objetos inflamables o de riesgo que su peligrosidad en cuanto al peso, combustión, etc., CLÁUSULA CUARTA: Se establece como precio de la presente locación la suma total de PESOS (...); estableciéndose un pago mensual conforme el siguiente detalle: ------✓ Primer (1°) año de contratación - Meses UNO (1) a DOCE (12): PESOS (...). -----Segundo (2°) año de contratación - Meses TRECE (13) a VEINTICUATRO (24): PESOS (...). -----✓ Tercer (3°) año de contratación - Meses VEINTICINCO (25) a TREITNA Y SEIS (36): PESOS (...).-----✓ Depósito en Garantía equivalente a un (1) mes del valor de alquiler PESOS (....). ---Honorarios Inmobiliarios PESOS (...). ------El alquiler se deberá abonar mensualmente, mediante depósito bancario obligándose EL LOCADOR a presentar la correspondiente factura del día primero (1°) al décimo (10°) de cada mes anterior al período locado, conforme lo establecido en lo establecido en la A fin de la presentación de la factura electrónica, en caso de corresponder, el correo electrónico receptor de la facturación es el que se detalla seguidamente o quien designe la Secretaria de Salud Mental y Adicciones. ------> facturacionminsalud@tierradelfuego.gov.ar

- Con copia a:
- > nmoya@tierradelfuego.gov.ar
- > mpincheira@tierradelfuego.gov.ar

CLAUSULA QUINTA: LA PROVINCIA acepta el inmueble en el estado en que se encuentra y se obliga a mantenerlo y restituirlo a EL LOCADOR, en idénticas condiciones. Esta obligación de LA PROVINCIA subsistirá aún después de la finalización del Contrato, y hasta el momento de la efectiva entrega del inmueble a EL LOCADOR, el que deberá ser devuelto en idénticas condiciones como fue recibida, salvo el desgaste natural por un uso

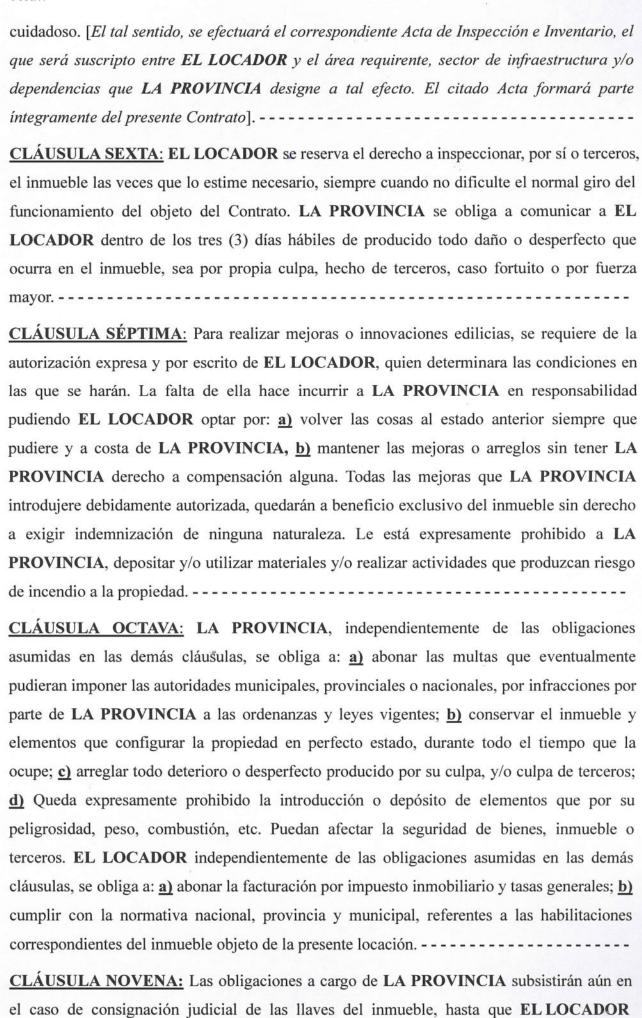


///...7



MINISTERIO DE SALUD

7...///







MINISTERIO DE SALUD

8...///

recupere efectivamente la tenencia del inmueble arrendando, en las condiciones pactadas y
hasta que haya cumplido con todas las obligaciones a su cargo, a satisfacción de este último.
CLÁUSULA DÉCIMA: Para todos los efectos del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, haciendo expresa renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. A tal fin, se constituyen domicilios en los indicados ut-supra, donde serán válidas todas las notificaciones, quedadando a cargo de LAS PARTES notificar si hubiera alguna modificación al respecto.
Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de
un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en fecha
NOTA: Se deja constancia que el presente es un Modelo de Contrato, de manera que podrá ser modificado -en lo formal- en el momento previo a su suscripción.
FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S:
ACLARACIÓN:
C.U.I.T.:
DOMICLIO:
TELÉFONO DE CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Dra Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud